



SERVICIO CRISTIANO INTERNACIONAL POR LA PAZ

TERMINOS DE REFERENCIA

para:

Estudio de Factibilidad

para el nuevo proyecto denominado:

“Protección infantil y entornos digitales seguros (DIGITECT)”

Proyecto ejecutado por:

AANAC – Asociación de Ayuda y Apoyo a Niños y Adolescentes en y de la Calle

FMA – Fundación Machaqa Amawta

SEPAMOS – Centro de Estudios y Servicios para la Participación Ciudadana y Gobernabilidad Democrática

Período de realización: 22 de octubre al 23 de noviembre de 2026

Financiado por: EIRENE y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal de Alemania (BMZ)

La Paz, octubre de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los presentes Términos de Referencia, han sido elaborados para la realización del estudio de factibilidad de la propuesta del proyecto que arriba se menciona.

1 ANTECEDENTES GENERALES

EIRENE - Servicio Cristiano Internacional por la Paz (www.eirene.org) es una ONG alemana, que, entre otras actividades, está cooperando con Organizaciones No Gubernamentales – en adelante: copartes - en la ejecución de proyectos de desarrollo en África, América Central y Latino América. Desde septiembre de 2024, EIRENE viene ejecutando con las copartes SEPAMOS, Fundación Machaqa Amawta (FMA) y Asociación de Ayuda y Apoyo a Niños y Adolescentes en y de la Calle (AANAC) el proyecto “Protección y derechos - Promover los derechos de la infancia y de los mecanismos de protección efectiva de niñas, niños, adolescentes y jóvenes contra la violencia sexual (INTECT)” y es financiado por el BMZ, EIRENE y aportes de terceros. La vigencia del proyecto es hasta agosto de 2027 y se ejecuta en los municipios de: El Alto, La Paz y Riberalta.

2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La violencia sexual es una de las problemáticas más emergentes en Bolivia, la mayoría de los casos se siguen dando en los entornos familiares y educativos. La vulneración de los derechos humanos aún es tolerada y en su mayoría, culturalmente encubierta. Los efectos de la violencia sexual pueden ser devastadores y las/los sobrevivientes que no reciben o recibieron tratamiento y asesoramiento psicosocial pueden sufrir efectos durante años, lo cual puede disminuir su capacidad para cuidarse, ejercer sus derechos y aportar con plenitud en la sociedad boliviana.

En Bolivia, los índices de violencias contra niñas, niños y adolescentes (NNA) superan los promedios internacionales. La violencia familiar fue la forma más recurrente, seguida por violencia sexual y maltrato físico (Fuente: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, con datos de la Fiscalía General del Estado). En el año 2025, se registró 10.816 denuncias de violencia sexual aproximadamente 9.000 casos (cerca del 83%) corresponden a víctimas que son Niñas, Niños o Adolescentes (NNA). VER DATOS EN: UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (UMSA): “NIÑEZ EN RIESGO: LA OBLIGACIÓN ESTATAL DE GARANTIZAR PROTECCIÓN INTEGRAL” (DOCUMENTO N°2, 2026). INFORME: NIÑEZ EN RIESGO - ANÁLISIS GESTIÓN 2025. Las principales fueron violación, estupro y acoso sexual. (Fuente: Ministerio Público, balance anual 2025). La ciudad de El Alto es una de las tres ciudades bolivianas donde se dan más casos de violencia contra de NNA. La mayoría de los casos no son denunciados porque ocurren principalmente en espacios familiares y educativos, se estima que máximo 2 de 10 casos de violencia contra NNA son denunciados. Según el “Informe Defensorial: Sueños Interrumpidos” (mayo 2024) en Bolivia, cada día 9 infantes, niñas, niños o adolescentes son víctimas de violación.

Ante esta situación, las víctimas y sus familias prefieren no denunciar por la ineficiencia del sistema de protección y por la naturalización de las violencias y otros factores. Así mismo, es menester señalar que a pesar de los avances en los últimos años donde se ha incrementado la conciencia social sobre esta problemática, persiste un déficit en las capacidades de los garantes

de derechos (familias, unidades educativas e instancias estatales) para aplicar de manera efectiva herramientas de prevención y atención integrales con NNA.

Con el objetivo que los garantes de derechos en El Alto, La Paz y Riberalta utilizan medidas efectivas y estrategias integrales para la protección integral de la niñez y adolescencia contra la violencia, incluyendo la violencia sexual, la violencia sexual digital y violencia sexual comercial, con el fin de fortalecer sosteniblemente los derechos de la niñez y adolescencia, ha iniciado el proyecto INTECT. El proyecto contribuye directamente a la incidencia social y política para la consolidación de medidas de protección contra la violencia para niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) con y sin discapacidad, así como de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle (NNAJSC).

Con el proyecto se fortalece las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil con información, sensibilización y concientización para la prevención integral de la violencia sexual, violencia sexual digital y violencia sexual comercial. A través de mecanismos de incidencia social y política se busca hacer énfasis en la implementación de normas para garantizar la protección de la niñez y la prevención de violencia. Con un servicio de atención integral y sistémica, se pretende fortalecer las capacidades resilientes y de autoprotección de NNAJ con y sin discapacidad y en situación de calle, frente a situaciones de violencia en especial violencia sexual, violencia sexual digital y violencia sexual comercial.

Las **tres copartes** que participarán en este proyecto son:

- **FMA - Fundación Machaqa Amawta**, institución experta en atención integral a población con discapacidad y sus familias. FMA cuenta con larga trayectoria de promover la inclusión de personas con discapacidad en espacios educativos, sociales y políticos, y su libre ejercicio de sus derechos como parte de nuestra sociedad.
- **AANAC - Asociación de Ayuda y Apoyo a Niños y Adolescentes en y de la Calle**, institución que atiende cada año a cientos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle de la ciudad de El Alto, casi la mitad de estos son adolescentes mujeres y mujeres jóvenes. Por otro lado, se atiende a niños, niñas y adolescentes con experiencia de vida en calle en su proceso de reintegración a la familia y la comunidad
- **SEPAMOS – Centro de Estudios y Servicios para la Participación Ciudadana y Gobernabilidad Democrática**, institución experta en la prevención integral de violencia sexual ejercida contra infantes, niñas, niños y adolescentes, en todos los niveles de prevención (primordial, primaria, secundaria, terciaria). Cuya población meta son infantes, niñas, niños y adolescentes de familias con escasos recursos económicos, migrantes rurales y con alta vulnerabilidad social.

3 DESCRIPCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DIGITECT

El proyecto **«Protección infantil y entornos digitales seguros (DIGITECT)»** contribuye a reforzar la protección infantil y las comunidades inclusivas, en relación al ODS 16. El proyecto aplica una intervención integral y sostenible para la prevención, la detección temprana y el tratamiento eficaz de la violencia sexual digital, que afecta cada vez más a las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes de Bolivia. Para ello, aplica un enfoque de género e interseccional. Estudios recientes demuestran que la violencia sexual digital suele estar estrechamente relacionada con las estructuras de violencia existentes y las desigualdades sociales, por lo que su prevención implica siempre abordar también las formas generales de violencia. La violencia sexual digital se desarrolla de forma gradual y a menudo de manera poco evidente, por lo que los riesgos pasan desapercibidos durante mucho tiempo. Los sistemas de protección locales se enfrentan con límites estructurales debido a la falta de directrices operativas, a las competencias especializadas limitadas y a la falta de coordinación entre los organismos competentes. Al mismo tiempo, existen vacíos en materia de competencias digitales entre las madres y los padres, maestras y maestros y actores locales.

Con la Ley N° 1636, Bolivia cuenta con un marco normativo que reconoce la violencia digital como un problema prioritario. Sin embargo, su aplicación a nivel local aún no se ha puesto en práctica de manera suficiente. Por ello, DIGITECT refuerza las competencias específicas en materia de protección infantil a nivel individual, familiar, comunitario e institucional, con el fin de cerrar la brecha entre la percepción del riesgo y la práctica preventiva efectiva en relación con la violencia sexual digital. En este contexto, se involucra activamente en el diseño del proyecto a niñas, niños, adolescentes y jóvenes —incluidos aquellos con discapacidad y en situación de calle— como creadores de espacios digitales seguros. Además, se pretende reforzar la coordinación entre centros educativos, municipios e instituciones públicas con el fin de establecer mecanismos de protección sólidos contra la violencia sexual digital.

DIGITECT se basa en la experiencia del proyecto anterior, INTECT, y será ejecutado por AANAC, la Fundación Machaqa Amawta (FMA) y SEPAMOS, que aportarán con conocimientos especializados complementarios.

Líneas de intervención preliminares:

- Macro:
 - Incidencia política y fortalecimiento institucional para la protección frente a la violencia sexual digital.
- Meso:
 - Prevención y fortalecimiento de capacidades en la sociedad civil y los entornos educativos.
- Micro:
 - Fortalecimiento y participación de NNAJ y sus redes de apoyo para entornos digitales seguros.
 - Detección temprana, atención y respuesta frente a la violencia sexual digital.

Objetivo principal del proyecto:

Las comunidades seguras y resilientes son capaces de prevenir, detectar y responder eficazmente a la violencia sexual digital mediante la cooperación interinstitucional, con el fin de contribuir a una mejor protección de la infancia, adolescencia y la juventud en los municipios de: El Alto, La Paz y Riberalta (ODS 16).

Subobjetivo 1 (macro): Las instituciones públicas (p.ej., la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Seguridad) han elaborado estrategias de prevención y/o intervención para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situaciones de riesgo o víctimas de violencia sexual digital, han comenzado a aplicarlas y se comprometen a continuar con su implementación.

Subobjetivo 2 (meso): Las organizaciones de la sociedad civil y las y los estudiantes de ciencias sociales y de la educación son capaces de planificar y aplicar medidas de prevención sistemáticas contra la violencia sexual digital.

Subobjetivo 3 (micro): Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (incluidos los que se encuentran en situación de calle y con discapacidad), así como sus redes de apoyo, disponen de estrategias de protección y de las condiciones psicosociales adecuadas para hacer frente a los riesgos, las exigencias y los retos relacionados con la violencia sexual digital.

4 PROPÓSITO, OBJETIVOS Y USO DEL ESTUDIO

Un estudio de factibilidad es obligatorio para proyectos financiados por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de la República Federal e Alemania (BMZ), cuando su presupuesto total exceda el monto de 500.000 EUR. Este estudio debe ser elaborado por una consultora/ un consultor independiente con experticia relevante. El estudio debe ofrecer recomendaciones concretas para la adaptación de la matriz de impacto/lógica del proyecto, las medidas y los indicadores. Sus conclusiones y recomendaciones deben ser evaluadas por EIRENE y las 3 copartes para la incorporación de las mismas al concepto del proyecto.

OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Realizar un estudio de factibilidad dirigido a las 3 copartes (SEPAMOS, AANAC, FMA) que permita identificar objetivos e impactos deseados en la presente propuesta de proyecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Documentar el contexto geográfico y cultural en el que se trabaja, así como cualquier otro elemento que influya sobre el trabajo que se realiza en las copartes
- b. Identificar la situación inicial y el análisis del problema de las zonas de incidencia propuestas para el proyecto

- c. Identificar conocimientos y estrategias del actual proyecto los cuales son valiosos de consolidar o potenciar
- d. Identificar innovaciones de enfoques, innovaciones metodológicas y nuevas líneas estratégicas
- e. Realizar un mapeo de actores directos e indirectos de las zonas de incidencia del proyecto
- f. Analizar la factibilidad de la propuesta de proyecto de acuerdo con el contexto y los resultados esperados con la capacidad de respuestas por parte de las copartes
- g. Constatar – a partir de información obtenida por EIRENE y cada coparte – la capacidad financiera e institucional en relación a la contribución con aportes propios/fondos de terceros
- h. Evidenciar las conclusiones y recomendaciones para el concepto del proyecto

Aspectos básicos del estudio de factibilidad

Situación inicial y análisis del problema

- ¿Cómo está la situación actual en el sector, la región, en el país, especialmente considerando efectos por las intervenciones del proyecto INTECT que actualmente están ejecutando las tres copartes? ¿Cómo está el contexto socioeconómico, político y cultural actual y anticipando para el próximo futuro de la ejecución de un nuevo proyecto?
- ¿Qué problemas se ha identificado para justificar y orientar la ejecución de un nuevo proyecto? ¿Cuáles son las causas y cómo repercuten a las condiciones de vida de qué parte de la población?

Copartes ejecutoras

- ¿En qué medida, las copartes son apropiadas para la implementación del proyecto y por qué? ¿Qué capacidades institucionales, profesionales, personales tienen y han fortalecido durante la ejecución del proyecto INTECT?
- ¿Qué medidas son necesarias para el fortalecimiento institucional y las capacidades de las copartes?
- ¿Cuál es la relación entre las copartes, los grupos meta y otros actores? ¿Hay convergencias de intereses o conflictos? ¿Cómo se puede mejorar la cooperación considerando los avances en la colaboración de las tres copartes en el marco del proyecto INTECT?
- ¿Cuál es la capacidad institucional de cada coparte respecto a la gestión de aportes propios/fondos de terceros, en qué nivel de relacionamiento/negociación con la fuente de aportes propios/fondos de terceros se encuentra cada coparte?

Análisis de los grupos meta y otros actores

a) Grupos meta

- ¿Qué demandas tienen los diferentes grupos meta siendo sujetos de derecho?:
 - (1) población escolarizada,
 - (2) población en situación de calle,
 - (3) población con discapacidad con enfoque inclusivo
- ¿Qué demandas tienen los diferentes grupos meta como garantes de derecho?:
 - (1) estudiantes de ciencias sociales y de educación
 - (2) maestras y maestros de Unidades Educativas
 - (3) madres y padres de familia, tutores
 - (4) organizaciones de la sociedad civil y redes de apoyo
 - (5) operadoras y operadores de instituciones públicas relacionadas a la protección de la niñez
 - (6) autoridades y representantes de instituciones públicas
- ¿En el contexto social, qué rol tienen los grupos meta? ¿Qué posibles conflictos de interés podrían surgir entre el grupo meta y otros sectores de la población que no reciben el apoyo del proyecto?
- ¿Cuál es el potencial de cada grupo meta en cuanto a iniciativa propia, esfuerzos de autoayuda y capacidades locales para la solución de problemas? ¿Cómo se puede fortalecer estas capacidades?

b) Otros actores

- ¿Cuáles son los más relevantes actores estatales y no estatales en este sector, en los lugares del proyecto, la región del proyecto, en el país y a nivel internacional?
- ¿Qué organizaciones, redes o iniciativas relevantes cuentan con experiencias, buenas prácticas o enfoques innovadores en la prevención y atención de la violencia sexual digital? ¿Qué posibilidades de intercambio, aprendizaje o cooperación existen con ellas?
- ¿Qué intereses tienen los otros actores? ¿Se puede ver conflictos de interés?
- ¿Qué interacciones con otros actores hay? ¿Cómo se los toma en cuenta en la concepción del proyecto?
- ¿Qué tan fuerte es el apoyo de los diferentes actores para las metas del proyecto? ¿Cómo son sus posibilidades para influenciar el proyecto? ¿Hay acuerdos con otros actores?
- ¿Cuál es la relación entre el proyecto y las estrategias de desarrollo del gobierno?

Requisitos cualitativos (criterios de OCDE/CAD)

a) Pertinencia

- ¿El proyecto planificado responde a un problema de desarrollo o un cuello de botella de desarrollo del país o de la región?
- ¿Las estrategias del proyecto se orientan a la demanda de los grupos meta?
- ¿Qué cambios se espera al finalizar el proyecto?

b) Coherencia:

- ¿En qué medida son coherentes las actividades previstas con los principios de derechos humanos (inclusión, participación), las convenciones y las normas o directrices pertinentes?
- ¿En qué medida existen sinergias y vínculos entre el proyecto previsto y otras intervenciones del mismo actor (organización) y de otros actores?
- ¿Qué coincidencias o solapamientos existen entre los grupos destinatarios y los proyectos de otros actores en el mismo contexto? ¿En qué medida aporta la intervención un valor añadido y se evita la duplicación de esfuerzos?

c) Efectividad:

- ¿Las medidas y la metodología seleccionada son idóneo para lograr el objetivo del proyecto?
- ¿Se debe prever medidas a nivel meso o macro para aumentar el nivel de sostenibilidad?
- ¿Se va a aprovechar sinergias con medidas/proyectos/programas de otros organismos?
- ¿Qué medidas recomienda el estudio para lograr el objetivo del proyecto?
- En qué lógica de cadena de impacto/ hipótesis de impacto se basa el proyecto? ¿Cómo podría ser una matriz de cadena de impacto, inclusive indicadores significativos?

d) Eficiencia:

- ¿Cuáles son los recursos financieros, estructurales y personales que se requiere?
- ¿Las medidas planificadas pueden ser ejecutadas con los recursos previstos en el tiempo planificado y se puede lograr los impactos deseados de manera eficiente con una relación entre costo y beneficio favorable?

e) Importancia/ impactos indirectos y contribución al desarrollo:

- A partir del análisis del problema y de las demandas: ¿Cuáles son los objetivos e impactos que se quiere lograr y para qué grupo meta?
- ¿En qué medida el proyecto planificado fomenta estructuras, es modelo y tiene un impacto amplio? ¿Es recomendable un enfoque multinivel (micro-, meso-, macro) para aumentar la importancia e impactos?
- ¿En qué medida el proyecto toma en cuenta aspectos sensibles a género, inclusión, cultura y conflictos, así como aspectos basados en DDHH?

f) Sostenibilidad:

- ¿Cómo el proyecto puede garantizar y fortalecer la sostenibilidad de los efectos e impactos en lo estructural, económico, social y ecológico?
- ¿Qué rol/responsabilidad asumen estructuras estatales y de la sociedad civil?
- ¿Hasta dónde el proyecto puede contar con potenciales locales, estructuras y procedimientos?
- ¿Qué medidas e instrumentos son las más apropiadas para la utilización y el fortalecimiento de estructuras locales autogestionadas, la participación y de capacidades?
- ¿Qué obstáculos socioculturales existen para la implementación del proyecto y cómo se puede superarlos?
- ¿Qué consecuencias o impactos negativos pueden generar medidas del proyecto? ¿En qué medida se puede tomar en cuenta eso en la concepción del proyecto por ejemplo con el enfoque do-no-harm o un monitoreo de impacto sensible a conflictos?
- ¿Qué riesgos existen; ¿personales para las y los que implementan, institucionales, de reputación y de contexto y cómo se puede minimizar?

5 PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS

- Reunión de coordinación inicial con direcciones y coordinaciones de las tres copartes y con la representante legal de EIRENE en Bolivia (persona encargada de la consultoría) para acordar los por menores y agenda de trabajo.
- Para el debido cumplimiento y desarrollo de la consultoría, las copartes suministrarán toda la información que tengan disponible que consideren relevante para el Estudio de Factibilidad; el resto de la información deberá ser recopilada (copiada en digital y/o física), generada (entrevistas o grupos focales) y analizada por la consultora/el consultor.
- Diseño metodológico para la realización de la consultoría.
- Elaboración de agenda de trabajo, instrumentos para la realización del Estudio de Factibilidad, (guía de preguntas etc).
- Recolección y revisión de información secundaria.
- Retroalimentación de los instrumentos utilizados y la estructura tentativa del documento.
- Visitas de campo para entrevistar a los actores del Estudio de Factibilidad (Información primaria).
- Realización de grupos focales.
- Visitas de campo para entrevistar personas o instituciones participes o conocedores de la temática del estudio (Información primaria).
- Trabajo de oficina para el procesamiento.
- Entrega de documento borrador.
- Retroalimentación.
- Entrega de informe final y documentación adjunta.
- Presentación del informe final a las direcciones y coordinaciones de las tres copartes y a la representante legal de EIRENE en Bolivia.

6 PRODUCTOS

- a. Plan de trabajo detallado.
- b. Un documento del Estudio de Factibilidad con resumen ejecutivo (ver punto 12 del TdR).
- c. Una presentación digital resumida sobre los resultados esperados del Estudio de Factibilidad a las partes involucradas.
- d. Documento final de no más de 30 páginas: 5 ejemplares digitales y 5 ejemplares impresas.

7 ÁREA DE COBERTURA

El Estudio tendrá una cobertura en las zonas de incidencia de las copartes participantes realizando las sesiones en las ciudades de El Alto y La Paz y Riberalta. El área de cobertura del proyecto es principalmente en los municipios de El Alto, La Paz y Riberalta.

8 PERFIL REQUERIDO DE LA CONSULTORA/DEL CONSULTOR

- Amplio conocimiento de la situación económica, política, social y cultural en El Alto, La Paz y Riberalta, particularmente de la temática de violencia sexual infantil en Bolivia.
- Experiencia en procesos investigativos, sistematización de informaciones, redacción de textos y edición de estudios.
- Experiencia en los temas: derechos humanos, incidencia social y política, equidad, género, planificación, fortalecimiento institucional.
- Experiencia de trabajo con agencias de cooperación internacional, ONG nacionales y organismos estatales.
- Alto grado de compromiso con la no-violencia, independencia y objetividad.

Una condición elemental para la realización del estudio es la recolección de datos. Esta recolección se debe realizar en forma sistemática, metodológica y transparente, esto implica que en el documento final del estudio de factibilidad se debe explicar cómo fue el procedimiento durante la recolección de estos datos. La consultora/ el consultor debe contar con disponibilidad de tiempo para dedicarse a este proceso del estudio de modo exclusivo y contar con experiencia en proyectos de prevención de violencia.

Además, es imprescindible mostrar facilidad de comunicación y establecimiento de relaciones horizontales. La realización del estudio necesitará un diseño que permita la gestión sistemática de informaciones con el debido rigor metodológico.

La consultora/el consultor debe cumplir los siguientes criterios:

- **Imparcialidad:** la consultora/el consultor no puede tener ningún interés personal en el proceso. El estudio debe reflejar a las 3 copartes por igual, sin priorizar a ninguna.
- **Utilidad:** los resultados y las recomendaciones deben servir para mejorar y precisar el concepto del proyecto y la lógica de las intervenciones de las tres instituciones que participan en la propuesta del nuevo proyecto.
- **Participativo:** la realización del estudio debe reflejar los diferentes intereses, necesidades y percepciones de todas las personas y organizaciones involucradas. Para ello deben ser entrevistadas representantes de los posibles grupos meta y personas que

beneficien de las actividades del proyecto, personal de las copartes del proyecto, informantes claves como ser directivas de redes y otros.

- **Retroalimentador:** los resultados y las recomendaciones del estudio deben ser integrados en el concepto del nuevo proyecto de las tres instituciones FMA, AANAC y SEPAMOS y deben retroalimentar la elaboración de la solicitud del nuevo proyecto a las instituciones financiadoras.

9 DURACIÓN Y CRONOGRAMA

El servicio, se llevará a cabo del 22 de octubre hasta el 23 de noviembre de 2026, el horario estará de acuerdo a la planificación del servicio. El proceso termina con una reunión de presentación de los resultados del estudio con las partes involucradas EIRENE, SEPAMOS, FMA y AANAC.

El cronograma es el siguiente:

Fecha/gestión 2026	Actividad
02 de octubre	Convocatoria pública
11 de octubre	Fecha límite para la recepción de ofertas
entre 19 al 20 de octubre	Entrevistas y selección de la consultora adjudicada/ del consultor adjudicado
22 de octubre	Contratación e inicio del proceso de la realización del estudio
16 de noviembre	Entrega del informe borrador de forma digital
18 de noviembre	Presentación del informe borrador con enfoque a los resultados del estudio a través de una presentación digital resumida y recogiendo la retroalimentación por las partes involucradas (EIRENE, SEPAMOS, AANAC, FMA)
23 de noviembre	Entrega del documento final

10 PLAZOS DE POSTULACIÓN, NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN Y PAGO

Los siguientes 3 documentos deberán ser enviados a más tardar **hasta el día domingo 11 de octubre de 2026** a la oficina del EIRENE Bolivia, al correo electrónico:

eirene-bolivia-cont@eirene.org

- (1) Propuesta técnica incluyendo los aspectos metodológicos (máximo 3 páginas),
- (2) Propuesta económica en BOB que incluya todos los gastos previstos por la consultoría (máximo 1 página),
- (3) CV de la persona postulante.

La forma de pago del monto acordado se realizará en dos etapas: a la firma del contrato 50%; 50% a la entrega del documento final del estudio y, obligatoriamente, después de la previa presentación de los resultados del estudio a las partes involucradas.

La naturaleza del contrato de prestación de servicios, será estrictamente de naturaleza civil y está sujeto a lo dispuesto por los artículos 450 y 519 del Código Civil. La forma de pago será según cronograma acordado en el contrato de servicios.

Asimismo, por cada pago efectuado el/la contratado/da emitirá una factura a nombre de **EIRENE** con Número de Identificación Tributaria – NIT: 302162027.

11 SUPERVISIÓN

La supervisión de calidad y cumplimiento de cada uno de los productos establecidos en el presente Término de Referencia – TdR del servicio, estará a cargo de la responsable de **EIRENE** en coordinación con las Copartes.

12 ESTRUCTURA Y DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El contenido del estudio de factibilidad deberá ser el siguiente

0. Resumen Ejecutivo
1. Introducción
2. Objetivos del Estudio
3. Metodología
4. Contexto del Proyecto
5. Objetivo del Proyecto
6. Componentes / Líneas estratégicas
7. Grupos meta del Proyecto
8. Desarrollo del análisis evaluativo
 - 8.1 Pertinencia
 - 8.2 Participación
 - 8.3 Efectividad
 - 8.4 Eficiencia
 - 8.5 Importancia e Impactos
 - 8.6 Sostenibilidad
9. Aplicación de enfoques transversales
10. Conclusiones
11. Recomendaciones
12. Bibliografía y Documentos

Anexos a incluir:

- Términos de Referencia
- Plan de trabajo
- Listado de informantes claves
- Cronograma de actividades realizadas
- Instrumentos utilizados para la recolección de datos y respaldos completos de aplicación.

Los productos que se generen durante la ejecución del presente servicio, serán propiedad del Programa **EIRENE** en Bolivia, el mismo tendrá los derechos exclusivos para su publicación y difusión.

El informe deberá ser entregado en versión digital (5 ejemplares) y en versión impresa (5 ejemplares), en un documento con su cuerpo central no mayor de 30 páginas escrito a renglón sencillo. La consultora/el consultor deberá garantizar que el estudio sea objetivo y equilibrado, sus afirmaciones exactas y comprobables y sus recomendaciones realistas y pertinentes.

Asimismo, la consultora/el consultor debe mencionar cualquier obstáculo que haya surgido para efectuar un proceso de análisis evaluativo libre y abierto y que pueda haber influido en los hallazgos.

13 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS/LOS POSTULANTES

La propuesta debe contemplar:

- Propuesta metodológica de evaluación incluyendo los aspectos metodológicos, plan de trabajo y cronograma (máximo 5 páginas)
- En la propuesta económica, se debe incluir el honorario en BOB (bolivianos), el cual debe ser detallado por días dedicados a la consultoría, y sin ningún otro detalle adicional tales como gastos de transporte, hospedaje, materiales u otros. EIRENE, no pagará ningún otro gasto adicional a los honorarios que en contrato habrán sido suscritos. (máximo 1 página por consultor/a).
- CV de el/la consultor/a sin documentación de respaldo.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

	Elementos a ser evaluados	porcentaje	puntos máx.
1	Formación del Consultor/a y Experiencia, conocimientos y competencias del/a consultor/a	25%	30
2	Metodología propuesta	25%	30
3	Propuesta económica	25%	20
4	Entrevista	25%	20
		100%	100

Nota: se comunicará a las personas postulantes en caso de haber pasado a la siguiente fase de evaluación para coordinar fecha y hora para la entrevista.

La Paz, octubre de 2026